

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

**ORDEN CIVIL AL MÉRITO “MARÍA CURREA DE AYA”
EN EL GRADO CRUZ DE ORO
ACUERDO No. 141 DE 2005**

CONVOCATORIA:

El Concejo de Bogotá, D.C., se permite convocar a las ciudadanas y/u organizaciones de mujeres que se hayan distinguido por los servicios prestados a la ciudad de Bogotá, D.C., para que se postulen a la Orden Civil al Mérito “MARÍA CURREA DE AYA” en el grado Cruz de Oro, vigencia 2026, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 del Acuerdo 141 de 2005 y la Resolución No. 080 del 03 de febrero de 2026, expedida por la Mesa Directiva.

Cronograma de Actividades:

a) Apertura y cierre de inscripciones: Los y las Honorables Concejales podrán radicar las postulaciones en el correo institucional de la Secretaria General: CONDECORACIONES@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO; Así mismo la radicación debe hacerse en el horario establecido a través de esta convocatoria.

Apertura: Febrero 9 de 2026
Hora: 8:00 a.m.
Cierre: Febrero 20 de 2026
Hora: 5:00 p.m.

b) Requisitos. Para radicar la inscripción se debe adjuntar la siguiente información:

1. Hoja de Vida de la persona natural y/o jurídica postulada, con datos de contacto y con la descripción de los servicios prestados a Bogotá D.C., por los cuales se considere deben ser reconocidas.
2. Las personas jurídicas deberán anexar el certificado de existencia y representación legal.
3. Evidencias fotográficas o digitales de las actividades descritas como servicios prestados a la ciudad de Bogotá.
4. Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes.

c) Conformación de la Comisión de Evaluación. De conformidad con la Resolución 080 del 2026, el presidente de la Corporación Honorable Concejal HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, conformó la Comisión de Evaluación, la cual está integrada por los Honorables Concejales: CRISTINA CALDERÓN RESTREPO -Coordinadora, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA y JAIRO ALONSO AVELLANEDA GARCÍA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

d) Remisión de postulaciones a la Comisión de Evaluación. La Secretaría General, remitirá a más tardar el día 23 de febrero de 2026, las inscripciones de las personas naturales y jurídicas postuladas para la evaluación respectiva, además las publicará en la red interna para consulta de los Honorables Concejales.

e) Reunión de la Comisión de Evaluación. La Comisión de Evaluación se reunirá el 24 de febrero de 2026, con el propósito de evaluar las hojas de vida y las evidencias de las ciudadanas y/u organizaciones de mujeres postuladas que cumplan con los requisitos establecidos y elaborar el informe de evaluación.

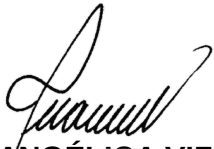
f) Entrega de informe de la Comisión de Acreditación. La Comisión de Evaluación radicará a más tardar el día 26 de febrero de 2026, el informe de evaluación al correo institucional: CONDECORACIONES@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO

g) Publicación del informe. La Secretaría General publicará en la red interna de la Corporación, el informe de la Comisión de Evaluación, para conocimiento de los concejales.

h) Presentación de informe a la Plenaria y Selección de ganadoras. Antes del 28 de febrero de 2026, la Comisión de Evaluación presentará el informe en Sesión Plenaria, donde se seleccionará a la mujer y/u organización de mujeres acreedoras de la Orden Civil al Mérito María Currea de Aya, para la vigencia 2026.

i) Ceremonia de entrega. La Orden Civil Mérito María Currea de Aya, se impondrá en ceremonia especial en el mes **de marzo del año 2026**, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, según lo establecido en el Acuerdo 497 de 2012, concordante con el Acuerdo 141 de 2005.

Atentamente,



LUZ ANGÉLICA VIZCAINO SOLANO
Secretaria General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró:
Leidy Isabel Gómez Rayo 
Profesional Universitaria 219-02 (E)

Revisó:
Luz Angélica Vizcaino Solano
Secretaria General Organismo de Control